

CARA Y CRUZ «LA PRIMERA CONSTITUCION ESPAÑOLA»

(CADIZ 1812-CADIZ 1823)

Nunca pensaron, ni Don Diego Vaz Carrillo, ni los comerciantes gaditanos que le ayudaron a edificar en 1720 el nuevo Oratorio de San Felipe Neri, que aquel templo había de alcanzar tanta importancia en la vida política española. En ninguno de los numerosos sermones que diariamente, y por un buen espacio de tiempo, se pronunciaron por representantes de todas las Ordenes Religiosas establecidas en Cádiz, con motivo de su inauguración, presintió ninguno de los oradores pese a que todos miraron al futuro del templo, los acontecimientos que entre sus muros se iban a desarrollar.

Tampoco Don Diego de Coca y Gatica que publicó un farragoso y barroco libro dedicado a describirnos el templo y narrarnos las fiestas de su inauguración (1), tiene el más ligero atisbo del sino de aquel edificio cuyos muros han de dar cobijo a las deliberaciones de las primeras Cortes Constituyentes españolas, donde ha de surgir la Constitución de 1812, y donde han de languidecer y salir heridas de muerte en 1823. No es extraño que así sea; no es posible pensar entonces que un templo que se consagra para la alabanza a Dios vaya a albergar, por sus cualidades acústicas y su traza singular en óvalo, sin pilas-tras, ni columnas, a un Congreso de Diputados. También es incomprensible pensar que aquella consagración ha de repetirse varias veces en desagravio o purificación de la hospitalidad que concede a la política.

Pero lo cierto es que el Oratorio de San Felipe Neri se transformará a lo largo del siglo XIX en un símbolo; que su fachada lucirá lápidas y monumentos en las etapas liberales que luego, más tarde serán arrancadas de sus paredes en los períodos absolutistas. En la plazoleta próxima —que a lo largo del siglo alterna el nombre de «Plaza de las Cortes» con el de «Plaza de San Felipe Neri»— se celebrarán procesiones cívicas por el constitucionalismo y procesiones de desagravio por los absolutistas.

(1) DON DIEGO DE COCA Y GATICA: *Dedicación del Templo de la Purísima Concepción y San Felipe Neri*. Cádiz, 1721.

El Oratorio se transforma en el centro de la polémica política durante todo un siglo de luchas y guerras civiles. ¿Quién había de pensar esto de un templo que nace bajo los más santos auspicios, de un templo que a poco de su inauguración acoge la devoción del Sagrado Corazón de Jesús (2) anticipándose a la mayoría de las ciudades de España en esta devoción?

Es curioso el sino reformista del Oratorio de San Felipe Neri. En lo profano fué cuna del símbolo de más agitación de la Edad Contemporánea española; en lo religioso, cuna de la devoción que más hondo caló en la religiosidad española contemporánea; en lo social, albergó en sus casas, primeramente a la Sociedad Económica de Amigos del País con el programa más revolucionario que pueda darse en su tiempo para transformar la nación cultural y científicamente, y posteriormente al Colegio de San Felipe Neri, la primera institución docente creada en España con grandes inquietudes de progreso y al frente del cual se sucedieron nombres tan reveladores como los de Alberto Lista, José Joaquín de Mora, Antonio Alcalá Galiano, Arbolí y Eduardo Benot, el último de los cuales había de trazar las líneas de la primera legislación española de Enseñanza Media de acuerdo con el cuadro de disciplinas que cursó como alumno en este Colegio del que luego fué director.

Pues bien, desde este Oratorio de San Felipe Neri vamos a evocar dos momentos muy importantes de la historia constitucional española; dos momentos que para muchos han sido similares y que, sin embargo, son antagónicos. Quizás todos los errores históricos que se acumulan sobre el interesante y sugestivo tema de las Cortes de Cádiz, nacen de la falta de visión de estos momentos: El Cádiz de 1812 y el Cádiz de 1823. En una fecha y en otra las Cortes están reunidas en Cádiz. El Oratorio de San Felipe Neri cobija a los representantes de la nación. En un momento y en otro los franceses cercan sus muros y su artillería amedrenta a la ciudad. Sin embargo, es necesario entrar a fondo en materia para comprender qué distintas eran aquella reuniones de 1812 en que nació la utópica Constitución de 1812 y estas reuniones de 1823 en las que agonizaba.

I

NACIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

Estamos en 1812. Cádiz vibra de entusiasmo patriótico. Por primera vez el grito de ¡Viva España! es un grito de lucha. El romanticismo, que aún no ha tomado cuerpo en la literatura, es ya una fórmula de vida. En Cádiz la guerra

(2) Sobre la intensa devoción al Sagrado Corazón en el Cádiz del siglo XVIII, *Tesoro escondido en la devoción al Santísimo Corazón de Jesús*. Cádiz, 1734.

resucita el teatro de Calderón y de Lope de Vega, mientras Martínez de la Rosa alcanza sus primeros éxitos literarios bajo las bombas francesas, que interrumpen uno de sus estrenos. El gusanillo del romanticismo del que ya un gaditano, Cadalso, había sufrido la picadura en pleno siglo XVIII, va haciendo evolucionar la vida diaria. Los peluquines blancos dan paso a las chisteras, las casacas a los levitones, el calzón bordado al ancho y largo pantalón que en un principio llamaban «a la moda liberal». De los cuatro puntos cardinales llegan corrientes innovadoras. No hay que olvidar que está agonizando la Edad Moderna con sus virtudes y defectos, y que amanece la Edad Contemporánea, llena de ilusiones, de pretensiones utópicas, pletórica de juventud y como tal, irrespetuosa para los viejos moldes, segura de sí misma, confiándolo todo en su ardor emprendedor. No es, como se ha dicho, que los políticos del Cádiz doceañista calquen los moldes franceses y copien su constitución. Si acaso respiran su mismo aire que les llega por el mar sin barreras de esta isla abierta a todos los vientos. Es la época; es la coyuntura histórica: la crisis de un régimen caduco y las ilusiones de una fórmula nueva. Pero los hombres de aquellas Cortes desean por encima de todo crear una nueva Constitución. Los textos de aquel congreso están llenos de alusiones a este intento. ¿Por qué si no ese afán, a veces fuera de tono, de impregnar el articulado de alusiones religiosas y monárquicas? ¿No es ésta la demostración más evidente de un deseo de apartarse del texto francés republicano e irreligioso?

Buena prueba de este sentir es la réplica que da *El Censor Político*, número 19 a un insolente artículo sobre las Cortes publicado en la *Gaceta de Madrid*, de 8 de agosto de 1811: «Las Cortes han demostrado a Europa que no son una *convención nacional regicida*, sino la representación majestuosa del pueblo español... Gimán en la servidumbre los esclavos de Madrid, y mueran en su desesperación. No se canse el déspota: la nación española perecerá antes de ser esclava.»

Con excesiva frecuencia, los historiadores han culpado a las Cortes de Cádiz de haber usurpado la soberanía nacional. ¿Dónde estaba entonces la soberanía nacional? En Bayona se escribía una página vergonzosa de nuestra Historia. El pueblo recogía del suelo un cetro y una corona que un rey había dejado abandonado en su precipitada huída y se siente por vez primera español defendiendo de la invasión napoleónica el suelo patrio. Es el pueblo quien organiza sus guerrillas y nombra sus juntas de gobierno, quien se impone la tarea de defender la corona de Fernando VII para entregársela de nuevo cuando Napoleón es expulsado de España. Quizá hubiera bastado el pueblo para ganar la guerra, pero no podía bastarse en su organización anárquica e individualista para pactar con otras naciones, para asumir la representación de la nación. Aquí aparecen las Cortes.

La Constitución de 1812 es un texto utópico que pronto —tan pronto como se da a los liberales la oportunidad de gobernar a su amparo— muestra su inutilidad como fórmula de gobierno. Sin embargo, tiene tal fuerza de símbolo, de bandera de una causa, que aun hoy, todavía, asusta o apasiona a quienes la enjuician. ¿De dónde le viene esta fuerza? Sin duda alguna de las ilusiones que todos ponen en su realización.

La Constitución es en 1812, para los hombres de su tiempo, la panacea de todas las virtudes políticas. Los mismos que la hacen están ingenuamente seguros de que con ella han de resolver a todos los problemas políticos que pesan sobre nuestra Patria. Hay, infinidad de textos que así lo confirman, algunos tan reveladores como éste que copio del *Diario Mercantil* del 30 de diciembre de 1811: «Es menester convenir —dice— en que la invasión de los franceses nos ha producido grandes bienes, en medio de sus horrores. La justa libertad civil, la Constitución... la perspectiva de felicidad en el porvenir, la gloria... No hay mal que por bien no venga.»

La ingenuidad de aquellos patriotas era tan grande que, salvo alguna excepción, piensan que la Constitución será acogida con entusiasmo por Fernando VII a quien consideran un rey tan sabio y tan justo que forzosamente ha de agradecer su celo constitucional.

No faltan los que preveen lo contrario. Así, Argüelles dice en las Cortes el día 30 de diciembre de 1811: «Todos los que se crean agraviados por la Constitución formarán una barrera impenetrable alrededor del Gobierno. El plan de deshacer la gran obra se trazará al momento, su ejecución se confiará a las personas más señaladas por su oposición a la libertad. Yo preveo todos los males de un retroceso que miro como irreparable.» Y añade después: «Un trastorno general antes de pocos meses. Sí, señor, tal vez no pasará uno sin que la nación viese revocado el Decreto de 24 de septiembre, abolida la libertad de imprenta, derogado el Derecho de señoríos, anulada la Constitución, proscrita la institución de Cortes, acusados, encarcelados y perseguidos los diputados de este Congreso; en una palabra, dada la señal de una guerra civil y entregada la nación a sí misma. Sí, señor, a sí misma, porque un pueblo valiente y guerrero puede ser sorprendido por una conjuración o una trama, pero jamás subyugado por los enemigos de la libertad.»

Palabras proféticas sobre las que debería meditarse con más frecuencia a la hora de juzgar a los diputados doceañistas. Muchos, como Argüelles, presentían la represión. Estaban seguros de que sus ideales habían de ser incómodos políticamente. Sirven a un ideal y no hay en ellos afanes de medro. Capmany afirmará en la sesión del 29 de septiembre de 1810 cuando se trae a colación la remuneración a unos diputados que viven lejos de su casa en una ciudad, en la que la guerra y su gran población de refugiados hace la vida muy cara:

«Debemos renunciar a toda fortuna personal, cerrando la puerta a toda esperanza, cerrándola antes a nuestros deseos. La confianza que la nación tiene en nosotros se acreditará con el voto público y solemne de huir hasta de la tentación de acordarnos de nuestras propias personas para no despojar a la virtud del nombre de austeridad, que debe ser en nosotros su divisa. Cuando la mala ventura nos redujese a la pobreza, el Estado nos dará pan, como lo reciben los padres ancianos de los buenos hijos. ¡Y qué pan tan sabroso el que comeremos de la caridad nacional!»

La Constitución es, por otra parte, en aquellos días, un arma en la lucha contra los franceses. Es tal la fe que se tiene en ella, que su simple nombre es un estimulante para la lucha. Resulta curioso ver hasta qué punto los doceañistas y el pueblo de Cádiz tenían en aquellos momentos constancia de que estaban haciendo algo tan trascendental e importante que el mundo entero estaba pendientes de ellos, y que el mismo Napoleón se amedrenta de su entusiasmo político. Así, en el *Conciso* del 18 de noviembre de 1811 se dice «que una mano oculta ha hecho llegasen ejemplares del proyecto de la Constitución hasta el mismo Palacio Real, hasta la mesa del mismo rey intruso y de sus ministros». Suponen que tanto el rey José como los hombres de su equipo han de sentirse desanimados ante la organización de sus enemigos. «¿Y es posible —se preguntan— que haya entre nosotros quien censura esta gran obra?... Sólo se debía tratar de guerra, dicen... ¿Y qué? ¿No es tratar de guerra arrojarse a los españoles a que lo hagan esforzadamente, con la esperanza de los bienes que se le aseguran?»

Al mismo tiempo se sentían protagonistas de la Historia de España. El *Redactor General* comentaba el 10 de diciembre de 1811 con motivo de la jura del diputado de Filipinas, Don Ventura de los Reyes: «Para sostener la causa santa de la libertad de España, desde Manila, oh españoles, vienen los amigos de la virtud. Las generaciones futuras, al recordar este suceso, no podrán menos que clamar admiradas: ¡cuánto valían los hombres del siglo XIX!»

Interesa también hacer notar, para mejor comparar el momento histórico de 1812 con el de 1823, el espíritu «benéfico» con que nace la Constitución. Esta palabra «benéfico», tan de la época, define mejor que ninguna otra el espíritu de aquellos liberales de 1812 llenos de juventud en su mayoría: Argüelles cuenta treinta y seis años de edad; Mejía Lequerica, veintisiete; el Conde de Toreno, veintiséis, por sólo citar a los que más destacaron al frente del pensamiento renovador. Este espíritu es el que ha de apoyar el magistral Cabrera, al que Cádiz respetaba por santo y por sabio y en quien los pobres de la ciudad tenían su mejor defensa, y el que les lleva a tener indulgencia con los que se le oponen, tratando incluso de perdonar a los espías en aquella guerra que en otras regiones de España llegó a ser tan cruel. Sólo en

casos muy contados, como ocurre con Rico Villademoros y con Lorite, se da una pena de muerte, y esto con la repulsa del Congreso que solicita clemencia de la Regencia.

No se ha hecho notar, por otra parte, suficientemente la gran fe y veneración que los doceañistas tuvieron por su Constitución, fruto de la sinceridad de sus ideales. Aunque sólo fuera por el gran deseo que tuvieran de salvar a España incorporándola a las nuevas corrientes de la Edad Contemporánea, y esta fe con que quisieron marcarle una directriz, merecen respeto y consideración los diputados doceañistas.

No hay que obstinarse en culparlos de las consecuencias posteriores de la Constitución que redactaron. Es necesario, al hablar de las Cortes de 1812, pensar en una pureza de ideales. Hay que aceptar que aquellos diputados intentaban reformar una España que no les gustaba y que en España ha sido norma general de los grandes patriotas no estar conformes con la realidad de la Patria que les tocó vivir.

Nace, pues, la Constitución como un símbolo unificador, benéfico, como un arma en la lucha contra el invasor, y, sobre todo y por encima de todo, como solución a los problemas de España. No cabe negar que en los días de la contienda la Constitución de 1812 cumplió con sus fines. La polémica servil-liberal se centraba fundamentalmente en aspectos muy particulares de su articulado, no en lo fundamental de su propia existencia, y como afirma Alcalá Galiano (3) al describir el entusiasmo con que fué promulgada: «Era el caso de que voy ahora hablando... uno de aquellos en que un pueblo entero, sin dar lugar a la reflexión, obedece a un impulso único que le domina y arrastra, porque aun a los más opuestos a la ley que se estaba promulgando y ensalzando, y aun a los más persuadidos de que la causa de la Independencia estaba perdida, aquel acto, para los primeros odiosos y para los segundos ridículos, si meditada y fríamente lo consideraban, embargaba, suspendía e inspiraba un júbilo irresistible.»

Así nace esta Constitución que se ha de leer en las Iglesias, que han de aprender los niños en las escuelas, que juran todas las Ordenes Religiosas de la ciudad y que vitorea el pueblo enardecido.

Hay un culto a la Constitución en aquellos días, se hace una amplia edición que rápidamente se agota. Las damas la llevan en minúsculas copias dentro de pequeños estuches de oro con el retrato de Fernando VII en la tapa, colgando de sus pulseras o collares, y los caballeros en los dijes del reloj.

Nada mejor para definir lo que significaba la Constitución de 1812 para los diputados doceañistas que el último discurso que se pronuncia en el Oratorio de San Felipe Neri al clausurarse las Cortes Generales Extraordinarias. Leída el acta de la sesión anterior, hace uso de la palabra el Presidente. El discurso

(3) ANTONIO ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*. Madrid, 1951, pág. 113.

es un resumen de la labor realizada, es decir, un examen de conciencia político; al mismo tiempo en este discurso se lega a las nuevas Cortes la obra de la Constitución y se les transmite el mensaje que ella esconde. Los aplausos con que el discurso es acogido, habla de un unánime sentimiento. Veamos cómo pensaban aquellos diputados al finalizar su labor legislativa.

Comienza el Presidente por hacer una descripción del estado de España en el momento de la invasión napoleónica al que llama el «Mayor de los tiranos». Su descripción termina en estas palabras: «Entonces las Cortes presentaron el espectáculo más grandioso que ha visto la tierra, de congregarse en medio de tantos peligros a salvar a la Patria. Cuando ya no había más Patria que el territorio donde se juntaron.»

Estas palabras son por sí solas definidoras de un estado de ánimo que fué general no sólo a los diputados de aquellas Cortes sino también del pueblo de Cádiz en aquellos días. Los doceañistas tenían conciencia desde el primer día que se reunen en el teatro de la «Isla de León» —como dijimos— de que sus actos tienen una gran trascendencia en la vida española. Es el mismo espíritu de las palabras que pronunciara García Herreros en la sesión de 12 de agosto de 1811: «Este empeño, esta constancia con que a pesar de todos los reveses y desgracias seguimos adelante en nuestra lucha y que nos presenta como héroes a la faz de las naciones. ¿A quién se debe sino al pueblo?»

Este sentimiento de realizar una labor trascendental nunca hubiera existido sin una fe en sus ideales y sin la admiración del pueblo que les rodea.

Pasa luego el Presidente a hablar de la Constitución, «sagrado depósito» que transmite a los nuevos diputados de las próximas Cortes ordinarias, encareciéndoles mucho sigan el sendero que con tanto acierto y heroísmo le señalaron sus antecesores. La Constitución es para el orador y también para quienes le escuchan «iris de paz de la España europea y ultramarina».

Bien merece insistir en esta frase, que habría de desmentir la Historia, pero que tiene una gran importancia cuando se trata de enjuiciar el pensamiento de los diputados doceañistas.

El Presidente del Congreso hace, por último, votos por una rápida terminación de la guerra, por «el pronto y suspirado momento de que veamos entre nosotros a nuestro nunca bastantemente deseado Monarca el Señor Don Fernando VII, que en los cortos momentos de su libertad había expresado sus vivos deseos de que se renovase la antigua Institución de Cortes, y que encontrándola ahora establecida a su regreso y removidos por ella los grandes obstáculos que le habrían impedido hacer el bien, a que tan inclinado es su benéfico corazón, podrá hacer las delicias de una nación que tantas pruebas le tiene dadas de su amor y fidelidad».

Con estas palabras de adhesión y de respeto al Fernando VII que los liberales soñaban, terminan las Cortes Generales y Extraordinarias que engendraron la Constitución de 1812.

II

LA AGONÍA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Han pasado once años desde su nacimiento. Estamos de nuevo en Cádiz. En estos once años han ocurrido muchos e importantes acontecimientos. La represión absolutista, que Menéndez Pelayo califica de «innecesaria y odiosa» (4), ha transformado a la mayoría de los liberales, que si antes pecaron de confiados e ingenuos, ahora tienen el colmillo retorcido y a su escepticismo unen un afán de desquite. Hay, por otra parte, un elemento nuevo: la masonería. El mismo Menéndez Pelayo, que reconoció la ausencia de toda influencia masónica en las Cortes de 1812 y que afirmó que «en esto y en otras cosas fuera injusticia negarles el título de grandes» (5), nos da la pista de todo este movimiento sectario.

Cádiz ha sido durante la represión un centro masónico importante. La logia «El Oriente del Pireo» trabaja sin tapujos y conspira abiertamente. Alcalá Galiano, uno de sus más entusiastas miembros, nos cuenta que comenzó sus actividades políticas disimuladas con ceremonias vanas, para organizar pronto sus cuadros y establecer sus programas de actuación. La masonería es una puerta abierta a la conspiración liberal, y en ella se enrolan la mayor parte de cuantos no están conformes con el gobierno absoluto de Fernando VII.

La persecución a que se somete a los liberales doceañistas hace nacer el odio y la venganza. El mal gobierno desanima a los mismos partidarios del absolutismo. Como dice Menéndez Pelayo: «Los liberales habían conspirado de todas suertes; pero ¡cuán difícil, si no imposible, les hubiera sido el triunfo! Mucho desaliento hubo de dejar en los ánimos aquel gobierno de los seis años para que en 1820 le vieran caer poco menos que sin lástima los mismos que en 1814 habían puesto en él sus más halagüeñas esperanzas.»

Ahora, en 1823, los masones son dueños de la situación; el éxito que han logrado especulando con el miedo de las tropas que han de ir a América, les emborracha. Surge la división; los «comuneros» se desgajan de la masonería en 1821. En el fondo son la misma cosa, pero ellos no lo piensan así y luchan unos contra otros.

Las calles de Cádiz son escenario de la desavenencia. *El Constitucional de*

(4) *Historia de los Heterodoxos*, VI, págs. 36 y 37.

(5) *Historia de los Heterodoxos*, pág. 101.

Cádiz (6) nos relata un suceso que ocurrió en la ciudad en aquellos días. En la plaza de San Antonio se rendía honores con dos centinelas a la lápida que allí existía de la Constitución. Una noche llegó hasta allá un grupo de oficiales masones y, una vez allí, comenzaron a dar voces frenéticas de ¡Viva el mandil! ¡Viva Riego con mandil! ¡Viva con mandil, con mandil! Sin duda alguna su propósito era el de provocar a los centinelas, de los que por lo menos uno era «comunero». Responde éste a la provocación con el grito de ¡Viva la memoria de Padilla! Comienza la disputa, surge un disparo del grupo de oficiales, que no hiere a nadie, pero que llenó de cólera a los correligionarios del centinela. Con este motivo organizan los «comuneros» una manifestación patriótica.

No es ésta la única vez que las desavenencias entre masones y «comuneros» alteran la paz de la ciudad. La anécdota referida no es sino una muestra entre muchas de hasta qué punto los vengadores de Padilla y los masones alardeaban públicamente.

Entre los liberales existen también las mismas desavenencias, no muy lejanas de la pugna citada anteriormente: los exaltados y los moderados. Se lucha en la prensa, en las Cortes, en las calle. Aparecen individualidades como las de Clara-Rosa, Moreno Guerra, Regato y tantos otros que agitan la masa. Se cantan por la calle letrillas como la siguiente:

Muera quien quiera
 moderación,
 y viva siempre,
 y viva siempre,
 y viva siempre,
 la exaltación.

Como dice Fernández de Córdova (7): «La intolerancia y la violencia del partido exaltado llegaron a un extremo que puede concebirse... Aquellos que, aunque liberales, no pertenecían a las logias o sociedades secretas, no podían salir a la calle sin exponerse a sus insultos y amenazas, que muchas veces pasaban a vías de hecho. Ni aun el domicilio era sagrado para aquellas turbas tumultuosas...»

El principal agitador del liberalismo exaltado es José Joaquín Clara-Rosa, fraile exclaustrado que tras de colgar la sotana se dedica al periodismo, usando como seudónimo el nombre de las dos mujeres con quienes vive amancebado. En las logias, nos cuenta Alcalá Galiano que fué el más rebelde y exaltado de los «hermanos». Periodista tan heterodoxo como tristemente fe-

(6) *El Constitucional de Cádiz*, núm. 43, pág. 210.

(7) *Mis memorias íntimas*, Madrid, 1886, pág. 32.

cundo, arremete contra todo lo que no sean sus furibundos ideales. A los múltiples folletos y libelos une la publicación de su *Diario Gaditano* (8), que ha de ser adalid de las ideas más avanzadas.

Su poco respeto por lo divino y lo humano hace de Clara-Rosa un paladín de las más heterodoxas campañas. Su republicanismo exaltado, sus escándalos literarios, sus ataques a la Religión y sus ministros llegan a tal extremo que los mismos liberales se ven obligados a encarcelarle.

«Fué apresado —dice Alcalá Galiano— más para impedirle cometer nuevos excesos que por lo pasado, y acaso por culpas añejas, no faltándole muchas y graves en su vida.»

Clara-Rosa ingresa en la cárcel a principios de enero de 1822 y poco después fallece en prisión, acusando violentamente a quienes le habían abandonado en su desgracia. La muerte del que fué un día Padre Olabarrieta y que en aquel Cádiz era conocido por Clara-Rosa, dió mucho que hablar.

Como afirma José María Azcona (9), «Clara-Rosa fué el precursor de los comuneros en Cádiz y su protomártir. Estos le adoptaron por suyo cuando murió, porque su desdichado fin podía aprovecharse para satisfacer malas pasiones sin tener que cargar con protegerle».

Fanático por la Constitución de 1812, Clara-Rosa, que muere en la prisión, organiza su propio entierro liberal, que fué un acontecimiento en el Cádiz de aquellos días. Su testamento decía del siguiente modo: «Es mi voluntad que, en falleciendo, se vista mi cuerpo con pantalón, botas y levita; de lo que uso diariamente; que se me coloque en una caja con la Constitución abierta en las manos y se me ponga dentro de la caja misma un ejemplar de cada uno de mis escritos». En el mismo testamento lega una cantidad a cincuenta pobres del Hospicio, que acompañarán el entierro con velas encendidas y un ramo en las manos. Al mismo tiempo ofrece una peseta a cada muchacho que vaya cantando canciones patrióticas «hasta dejarme sepultado —dice— en un nicho, habiendo de pasar mi cadáver por delante de la lápida de la Constitución».

El entierro de Clara-Rosa fué un verdadero acontecimiento donde la mofa se mezcló con los ritos masónicos y con las cadencias de los cánticos patrióticos.

No fué Clara-Rosa el único que avivó el fuego de la exaltación política. Moreno Guerra, a través del periódico *El Constitucional de Cádiz*, que fechaba sus números en «El Oriente del Pireo» con el almanaque masónico, propone abiertamente dar «una patada al puente de Suazo» y declarar a Cádiz

(8) *Diario Gaditano de la Libertad e Independencia Nacional, Político, Mercantil, Económico y Literario*.

(9) JOSÉ M.^o AZCONA: *Clara-Rosa, masón y vizcaíno*. Madrid, 1935.

república independiente al estilo de las ciudades hanseáticas. La idea cobra más fuerza de lo que remotamente cabría suponer. Los escritos de «El Robespierre español», y en la primera etapa, son como cuentos infantiles al lado de cualquiera de aquellos periódicos que colocan el gorro frigio como lema y hacen continuos alardes de irreligiosidad, barbarizando sobre lo más sagrado. No anduvo a la zaga de los anteriormente citados el famoso José Manuel Regato, esudiante de Medicina, que competía con los más osados en aquel pugilato de exaltación política. Los gaditanos Alcalá Galiano e Istúriz, que encabezaban la política liberal, se veían desbordados por aquella masa vocinglera.

En aquel mundo agitado y sin control llegan a Cádiz de nuevo las Cortes. El Oratorio de San Felipe Neri ha de albergarlas de nuevo. Hay muchas similitudes entre estas reuniones gaditanas de 1823 y las del primer período que antes analizamos: el mismo edificio, la misma parquedad, rayana en la pobreza, en el acondicionamiento del improvisado Congreso, el cerco de las tropas francesas al mando de Angulema mantienen a la ciudad... Sin embargo, ambos momentos son antagónicos. Ha desaparecido aquel espíritu «benéfico», aquel desinterés que antes animaba a los diputados. Un espíritu de venganza, de represión, guía a los miembros del Congreso. Se ha perdido también la religiosidad que animó a la primera asamblea gaditana.

Fernando VII, ya no tan «Deseado», es huésped de la ciudad. Su primitivo alojamiento en casa del comerciante Gargollo se sustituye por el edificio de la Aduana. La mayor parte del día la pasa en la azotea lanzando al aire cometas de papel —o «barriletes», como le llaman en Cádiz—. Las gentes dicen que se sirve de este juego para entenderse con Angulema. Son muchos kilómetros de distancia para que pueda aceptarse este rumor del pueblo, que ya no le estima como hace once años y que se atreve a hacer afirmaciones republicanas en su presencia. Por la noche, según la tradición local, se marcha a la venta «El Chato», donde sus amigos organizan en su honor «juergas» flamencas; mientras tanto, aprovechando la oscuridad, se denigra a Fernando VII, y al amanecer, como nos cuenta Fernández de Córdoba (10), «aparecían en las esquinas pasquinas y carteles en los que groseramente se insultaba al rey con frases imposibles de estampar, sin que tampoco se respetara en ellas la reconocida virtud de la bondadosa reina Doña Amalia».

El patriotismo y la fe en el futuro que animaba a los diputados doceafistas y al pueblo de Cádiz en la etapa de 1811 a 1813 se ha desvanecido. Los diputados saben ya en 1823 que han fracasado, sus afanes son mezquinos. El pueblo de Cádiz atraviesa una crisis económica que ha de marcar la decadencia de su comercio.

(10) *Mis memorias íntimas*. Madrid, 1886, pág. 36.

Un día sin pena ni gloria se desvanece el liberalismo. Las Cortes deciden disolverse. El liberalismo ha denigrado el símbolo de aquella Constitución de 1812, que a partir de 1820 se convirtió no en bandera de unión y de fe en el futuro, sino, por el contrario, en emblema de las ideas anárquicas, antirreligiosas y disolventes.

La Constitución murió, a manos de sus entusiastas, en el mismo lugar donde nació. Cuando entran en Cádiz las tropas francesas de Angulema arrancan de la fachada del Oratorio de San Felipe Neri el monumento que en 1820 colocara el Ayuntamiento. Es un simbolismo más: el libro de piedra que representa la Constitución y un águila malherida, que simboliza a Napoleón derrotado, son botín de guerra que se lleva un general francés. Unos días después el Ayuntamiento ha de intervenir, al igual que el Obispado, porque los franceses quieren instalar un almacén de grano de su intendencia en el Oratorio de San Felipe Neri.

III

ONCE AÑOS DE VIDA

Once años en resumen de una Constitución. Durante los dos primeros sólo tiene auténtica vigencia en una ciudad; en realidad no es sino un símbolo aglutinante, un catalizador en presencia del cual, sin otra intervención que su simple existencia, renace la esperanza de una ciudad sitiada. Los seis años siguientes se transforman en un ideal romántico en medio de la represión, para los liberales que sufren de la cárcel o del exilio. Hasta entonces es simplemente dos palabras mágicas y simbólicas: «La Constitución».

En 1820 ha de ser algo más que un símbolo, algo más que dos palabras mágicas: ha de cumplir con una misión política. La Constitución de 1812 se nos revelará como algo utópico, inadaptable a la realidad española. Es una puerta abierta al desorden, una fórmula sobre la que nada se puede edificar. Un fantasma que asusta a los liberales templados y un arma en manos de agitadores y exaltados.

A partir de entonces, la Constitución será un fantasma irrealizable en el que ni los mismos diputados doceañistas creen. Será necesario comenzar de nuevo, hacer un nuevo texto legislativo cuando llegue el momento... Sin embargo, aun entonces, la fuerza de simbolismo de la Constitución de 1812 sigue infundiendo ánimos a los liberales. Ya no será la «Constitución»; el pueblo la llamará la «Pepa», aludiendo al día de su nacimiento. Se ha hecho castiza y popular, pero el pueblo, que sabe tomar bien el pulso a los sucesos y a las

cosas, hace sinónimo en su lenguaje, de abandono, desorden y libertinaje, el «Viva la Pepa» de los liberales. Los períodos de absolutismo le infunden nueva fuerza simbólica y romántica; pero tan pronto los liberales se hagan dueños del poder, redactarán un nuevo texto.

RAMÓN SOLÍS

R É S U M É

L'auteur se propose d'étudier la signification de la Constitution de 1812 à deux moments historiques, en analysant ce que ce texte —indubitablement utopique— représentait pour les hommes qui en feraient un étandard. L'auteur arrête spécialement son choix sur deux scènes. En premier lieu, le Cadix de 1812 où la Constitution fait figure de symbole d'unification, de panacée faite de toutes les vertus politiques dans l'esprit des hommes qui l'avaient rédigée et offre l'espoir d'une réforme totale à tous ceux qui, au temple de Saint Philippe de Néri, assistent à sa naissance. L'autre moment se place de 1820 à 1823 lorsque la Constitution échoue et perd tout son créédit, devenant désormais le symbole de la dislocation et de l'irréligiosité.

A mi-chemin se trouvera la débâcle d'un idéal, un idéal patriotique et propre qui s'évanouit dans la répression impitoyable, dans l'amertume de l'exil ou dans la douleur des prisons.

La Constitution de 1812 est une utopie qui n'a aucune valeur en tant que texte politique. Ce n'est qu'un symbole; l'emblème de certaines idées et c'est en cette qualité qu'il faut l'étudier. Ce qu'elle signifie pour les libéraux de son temps est autrement important que ses articles; encore faut-il reconnaître, cependant, qu'elle fut lors de sa naissance "un code bienfaisant" comme le disaient ses contemporains de 1812 et qu'elle remplit une tâche utile d'unification et d'encouragement, ne serait-ce que dans un secteur assez réduit de la péninsule, secteur réduit qui fut, néanmoins, décisif dans la défense du sol de la patrie face à l'envahisseur. Mais lorsqu'il fallut employer la Constitution de 1812 en tant qu'instrument efficace pour conduire en peuple vers sa destinée, elle échoua carrément, si carrément que les libéraux eux-mêmes comprirent bientôt qu'un nouveau texte s'imposait.

Au cours des douze années pendant lesquelles la Constitution conserve son actualité politique, il y a une évolution dans ce qu'elle signifie pour ses admirateurs et pour ses opposants, évolution à laquelle il convient de s'arrêter. D'où le parangon entre le Cadix des premières Cortes (Etats Généraux) à Saint Philippe de Néri où quelques députés pleins d'illusions prétendent

réformer l'Espagne et le Cadix de 1823 où Saint Philippe de Néri étant de nouveau témoin des délibérations du Parlement, la déception, la rancune et la dislocation règnent désormais parmi les députés.

S U M M A R Y

The author studies the significance of the 1812 Constitution at two historical times, by analyzing what this text - undoubtedly utopian-- represented to the men who brandished them as an ideal. The author chooses two scenes of special interest. Firstly, the Cadiz of 1812 where the Constitution is a unifying symbol, an elite of all the political virtues in the opinion of the men who carried it out and a hope of total reform for the men who see it put into practice in the Temple of San Felipe de Neri. The other historical moment is that of 1820-23 when the Constitution becomes a failure and is transformed into a symbol of disintegration and irreligiousness.

In the midst of both phases is the failure of a patriotic and honest ideal that disappears under severe repression, in the bitterness of exile or in the suffering of the prisons.

The 1812 Constitution is a utopia which cannot be taken as a political text on its own merits alone. It is only a symbol; the emblem of ideas and should be studied as such. What it signifies for the liberals of that time is more important than what in reality is the text as a whole, but it must be justly recognized that at the beginning it was "a beneficial code" as it was named by the adherents of the Constitution, which fulfilled an important unifying and encouraging purpose, although it was only in a small sector of the Peninsular; a small territory which became decisive in the defense of the country against the invader. When the 1812 Constitution had to be used as an efficient code to rule the destiny of a nation, it failed miserably, so much so that the Liberals themselves see the urgent necessity to draw up a new text.

During the eleven years that the 1812 Constitution reigned an evolution takes place which its admirers and defamers consider should be taken into account. This results in this comparison between the Cadiz of the first Cortes of San Felipe de Neri where a few illusioned deputies wanted to reform Spain, and the Cadiz of 1823 when San Felipe de Neri is again witness to the deliberations of the congress, only now the atmosphere was one of disillusionment, rancor and disintegration.